

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Quesada (PASI)

Grupo Municipal POR ATARFE SI:

D^a. Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos

D. Francisco Prieto Ruiz

D^a. Gloria María Casado Chica

D^a. Fabiola García Montijano

D. Jorge Moreno Conejero

Grupo Municipal PSOE:

D. Antonio Oscar González Cobaleda

D^a. Francisca García Olivares

D^a. Isabel Muñoz de Escalona Martínez

D. Juan García Rodríguez. Se incorpora en el punto tercero del orden del día.

D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

D^a. María del Pilar García Guzmán

D. Antonio Díaz Sánchez

Grupo Municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA:

D. Antonio Pascual Martín Rubio

D^a. Raquel Toro Antequera

Grupo Municipal GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE:

D^a. Francisca Silvia Lara Cuevas

D. Antonio Lucena Aguilera

Secretario: D. José Antonio León Garrido.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atarfe, siendo las 19:10 horas del día 31 de marzo de 2016, se celebró sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Rodríguez Quesada, y con la asistencia de los concejales arriba relacionados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Respecto al acta de 3 de marzo de 2016, el Sr. González dice que debe añadirse a su intervención recogida en la pagina 7 de la misma el siguiente texto: “ Se pretenden realizar contrataciones temporales donde hay una continuidad en el servicio y no se permite su realización.”

La Sra. García Olivares dice que en el acta de 3 de marzo debe ampliarse su intervención recogida en la pagina 2 de la misma quedando en los siguientes términos: “ La Sra. García Olivares dice que efectivamente se le remitió un escrito requiriéndole para que informara (pero que en los cuatro años que ha estado de concejala en el Equipo de Gobierno anterior durante los cuales, por cierto, no ha cobrado ni un solo euro del Ayuntamiento, mientras que el actual alcalde sí está cobrando del Ayuntamiento, a pesar de haber reiterado, cuando estaba en la oposición, que no debía de cobrar ningún concejal del Equipo de Gobierno, ni incluso el Alcalde porque decía, entonces, que la política es voluntaria y vocacional; con tantos años como han estado los dos en la oposición, el Sr. Rodríguez Quesada y la Sra. Rosa Félix Gutiérrez, y que han pasado por algún que otro partido político, hasta incluso los últimos años, por tráfugas o no adscritos, durante ese tiempo la Sra. García Olivares ha contestado a todas las preguntas que le han hecho al respecto y ya han tenido tiempo de informarse en todos los años que han estado de concejales en la oposición. Ella ha informado cuando tenía que hacerlo y ahora son ustedes los que tienen que informar. No se niega a informar, es que ya lo hizo en su momento.”

Los reunidos, por unanimidad de los 16 concejales presentes en este momento, acuerdan aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero de 2016 y de 3 de marzo de 2016 añadiendo lo manifestado por el Sr. González y la Sra. García Olivares respecto a esta última.

SEGUNDO.- INFORME DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES

El Sr. Díaz dice que en el anterior pleno ordinario pidió al Alcalde que el informe se les enviara con antelación a la celebración del pleno y no se ha hecho y le gustaría poder conocer lo que va a informar con antelación para así poder rebatir su contenido, en su caso.

El Sr. Alcalde contesta que la redacción del informe la termina, en algunos casos, poco antes del pleno, pero cuando sea posible, se lo enviará. En cualquier caso se recoge íntegramente en el acta del pleno.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al informe que a continuación se transcribe y de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía números 44 a 233 de 2016.

ALCALDIA:

En este trimestre se han tenido reuniones con distintos Delegados de la Junta de Andalucía y con el Presidente de Diputación, con la Diputada provincial de Ganemos y de Ciudadanos. Han seguido las entrevistas con representantes de empresas y particulares, igualmente con organismos autónomos como Promovega, Consorcio de Transportes...

ÁREA CULTURA.

-Traslado cuadros de Manuel Rivas de la Escuela Taller al Centro Cultural por ser el lugar adecuado para su custodia, indicar que algunos no se han podido trasladar por voluminosos.

-Habilitar un espacio en la sala de exposiciones como exposición permanente de Medina Elvira.

- Reunión con el Delegado de Cultura, Turismo y Memoria Histórica para ver posibilidades de financiación y ayudas para volver a investigar en el Yacimiento de Medina Elvira. Reuniones diversas con distintos promotores de espectáculos para ver posibilidades de gestión de la Plaza de Toros. Reunión con técnico de la Diputación para ver la posibilidad de subvencionar la próxima edición de Jazz en el Lago en la que se está trabajando con el técnico de cultura de Atarfe. - Se ha realizado una consulta a los usuarios de la Biblioteca mediante cuestionario para saber las necesidades reales de demanda del Aula de Estudio en época de exámenes, decir al respecto que el número total de encuestas entregadas ha sido 37, 13 opositores y 24 estudiantes de distintos grados universitarios e institutos, indicar que la mayoría están de acuerdo en aumentar en una hora el horario de mañana como el de tarde quedando de 9 a 14 y de 16 a 21. - Participación en representación de la biblioteca pública en la lectura que se celebró en el Parque de las Ciencias entorno a la figura de María Moliner.

ÁREA EDUCACIÓN

-Sigue funcionando la Escuela de Padres y Madres, la cual ha experimentado, en cada una de las sesiones, un aumento considerable de padres y madres así como también ha sido mayor el interés y participación de los mismos, por lo que la continuidad de dicha actividad está contemplada.

- Éxito de participación en la Feria de la Ciencia en la que participa toda la comunidad escolar y en la que el Ayuntamiento colabora, a su inauguración acudió entre otras personalidades el Delegado de educación, quién también visitó institucionalmente el municipio en dos ocasiones.

- Recepción en el Ayuntamiento de alumnos franceses de intercambio con alumnos del IES Iliberis.

- Entrevista con el Director de la Escuela de Adultos y las trabajadoras del CAIT.

- Se ha tenido noticia de la existencia de un proyecto de Escuela Infantil para Atarfe con una subvención de 600€ desde el año 2011, se ha activado el expediente para aprovechar dicho proyecto y mejorar la oferta educativa infantil.

- Se ha reunido la Comisión de Absentismo, detectándose la necesidad de intervenir en los casos de alumnos que son expulsados y las familias no garantizan la atención del menor expulsado.

ÁREA DE EMPLEO

Reunión Consorcio Vega Sierra Elvira para ver qué cursos formativos van a ofertar para desempleados y a cuáles de ellos podemos adherirnos.

Reunión con el asesor del área de consumo de la Diputación para ver posibilidades formativas en esta materia para ofertar tanto a empresarios como a consumidores. Potenciación de la creación de Centros especiales de empleo en Atarfe.

Asistencia a la Jornada técnica en Peligros sobre Rentabilización de Espacios Públicos infrautilizados a través de cooperativas.

ÁREA DE IGUALDAD.

Organización de una semana cultural en torno a la conmemoración del día Internacional de la Mujer Trabajadora, comenzando con el fallo del Concurso en busca de Cartel para dicha celebración, en el que participaron 173 alumnos y alumnas del IES Iliberis y continuando con diversas actividades culturales, exposición temática, etc.

Asistencia a la entrega de Premios de Igualdad de la Diputación.

AREA DE URBANISMO

Hay que reseñar del trabajo en el Área de Urbanismo durante el primer trimestre de 2016:

- 1.- La puesta en marcha de la Auditoria del estado de todas las urbanizaciones y polígonos industriales realizada por un equipo de arquitectos contratados para ese fin.
- 2.- La elaboración de un Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Sector de la Plaza de Toros, que permita volver a retomar las obras de urbanización de la zona y terminarlas.
- 3.- Se ha analizado el Plan Parcial Los Cortijos, el estado de la Urbanización y se está elaborando una hoja de ruta para la recepción Municipal de la Urbanización. Se ha encargado a Aguasvira el Proyecto del ciclo integral del Agua para dicha urbanización, es decir, nuevas infraestructuras de abastecimiento y la conexión del saneamiento a la Depuradora del Balcón del Cubillas.
- 4.- Se está trabajando en una serie de innovaciones del planeamiento, una de ellas: la Innovación de la Normativa relativa a los suelos industriales, que se trae hoy a Pleno. Además se tiene muy avanzada una innovación del ST1(zona Aldi); otra innovación para una zona de suelo Industrial en suelo urbano.
- 5.- Asimismo, se está intentando regularizar la situación de algunas edificaciones.
- 6.- Se ha solicitado al arquitecto municipal que efectúe las tasaciones de los propietarios del Corredor Verde, la Higuera, suelos destinados a espacios libres que no han sido cedidos al ayuntamiento, propietarios de rotondas y viales ocupados. El objeto de dicha tasación es valorar la deuda que este ayuntamiento tiene con esos propietarios y poder establecer con ellos unos plazos de pago.

Reunión con la Delegada de Fomento y transportes por el problema de la deuda

- 7.- Se sigue con la limpieza y vallado de solares, que se intensificará mucho más a partir de estas fechas.

Servicios Sociales

- 1.- Se han puesto las bases para la regularización de la situación del Servicio de Ayuda a Domicilio, con la aprobación en pleno de un nuevo modelo de gestión.

2.-Se va a convocar la plaza de un Técnico de Inclusión Social, acogiéndonos al programa de Diputación, que entre otras funciones elaborará un Plan Integral contra la exclusión social.

3.- Se ha elaborado un Plan para el Desarrollo social y educativo de niños y niñas en riesgo de exclusión social que se realizará a través de un Plan de Empleo del Programa de la Junta y también a través de un Plan de Empleo Municipal.

Reunión con el Delegado de Salud y Bienestar social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Preparación del Texto de Reglamento de participación ciudadana.
- Entrevistas con representantes de distintas asociaciones (Comerciantes, Chavorrós, Fundación Sierra Elvira, La Tacquiva, los taxistas...).
- Elección de los alcaldes pedáneos en Sierra Elvira y Caparacena.
- 2ª Ronda de Asambleas de barrios:
- Reuniones Grupo accesibilidad, con los técnicos municipales con competencias en accesibilidad.

DEPORTES

- Colaboración en la Carrera de Montaña por Sierra Elvira junto al Club de atletismo de montaña.
- Colaboración en la Organización del 1º Ecomaratón por la vega el próximo 10 de abril junto al Club Tri-Atarfe.
- Intervención municipal para la realización de los certificados médicos de los niños federados en la liga de fútbol.

MEDIOAMBIENTE

- Reuniones con el Jefe de Servicio de Conservación ambiental, y con el de minas para determinar la situación de las canteras de Atarfe.
- Reunión con los representantes provinciales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para coordinarnos en las actuaciones del Paraje del cubillas.

OBRAS:

Es necesario empezar diciendo el problema que se ha generado en esta área al no poder contar con la contratación de la bolsa de empleo, procedimiento mediante el cual se realizaban multitud de mejoras en nuestro pueblo.

Se ha intervenido en la Plaza de D. Gonzalo, en el Balcón del cubillas, se ha implementado la limpieza del barrio de la Plaza de Toros, arreglo del tejado del antiguo cine, se ha instalado un pipican en calle alcaparra.

Se han realizado limpiezas de solares, recogida de vertidos en distintos “puntos negros”, se ha realizado la poda en distintos barrios y pedanías. Se sigue con la mejora de

señalización y la atención a las necesidades de los distintos centros escolares.
Acondicionamiento de los futuros huertos sociales.

SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍCIA

- Se sigue interviniendo en las zonas de mayor circulación y “puntos negros” como calle Cervantes, salida de los colegios, paradas de autobús, aparcamientos de discapacitados, venta ambulante, etc.
- Se sigue actuando para ordenar el mercadillo municipal de los viernes evitando que se pongan vendedores sin licencia, se están proponiendo planes de pagos a aquellas que adeudan al Ayuntamiento desde el año 2012.
- Se tuvo una reunión de la Junta de seguridad ciudadana que no se reunía desde el año 2008.
- Se ha mantenido una reunión con vecinos del Barrio de Santa Amalia con el propósito de buscar soluciones a sus problemas de circulación y estacionamiento.

AREA ECONÓMICA

- Se sigue en la liquidación del año 2014 que está resultando bastante complicada, se sigue en el análisis de ingresos sin percibir como es el caso de las concesiones de algunas terrazas y locales municipales. Se ha iniciado el trabajo de presupuestos para el 2016, se están publicando los distintos padrones, se está trasladando información a los organismos estatales, se ha preparado un Plan de tesorería que permitirá mejorar los planes de pagos para afrontar el problema de la deuda.

Se incorpora a la sesión D. Juan García Rodríguez.

TERCERO.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS FIRMES RECAIDAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

El Secretario da lectura al informe elaborado por el letrado municipal:

RESOLUCIONES JUDICIALES FIRMES (Sentencias y Autos)

1

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.

Recurso núm. 1813/2015

Demandante.- D. Emilio García Ortega

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Codemandado.- GRABILBO S.L.

Objeto.- Impugnación del Acuerdo de Pleno de 21-3-2006 por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle en “*Fábrica San Fernando*” promovido por Grabilbo S.L.

Sentencia.- 13 de octubre de 2015

Fallo.- Inadmite el recurso interpuesto por el Sr. García Ortega.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4
Procedimiento Ordinario núm. 426/2009, Neg. AM
Demandante.- Abogado del Estado (M^º de Economía y Hacienda)
Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe
Objeto.- Cuatro reclamaciones en relación al Canal del Cubillas (SR-20):

90% de 21.119 m2 de aprovechamiento urbanístico.
Delimitación de una Unidad de ejecución.
Iniciación del Sistema de Compensación.
Inclusión del Estado como propietario de la Junta de Compensación.

1ª Instancia:

Sentencia.- 31 de octubre de 2013
Fallo.- Estima el recurso y condena al Ayuntamiento.

2ª Instancia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.
Rollo de Apelación núm. 305/2014
Recurrente.- Ayuntamiento de Atarfe

Sentencia.- 1 de febrero de 2016
Fallo.- Estima el Recurso de Apelación, se revoca la sentencia de la 1ª Instancia y se absuelve el Ayuntamiento.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4
Procedimiento Ordinario núm. 628/2015
Demandante.- Francisco Manuel y Luís Javier Garnica Sánchez
Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe
Objeto.- Devolución de aval

Auto.- 19-2-2016
Dispone.- Terminación del proceso por satisfacción extraprocésal.
(Aval devuelto – Resolución Alcaldía nº 961/2015 -).

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Recursos núms. 2240/2008 y 943/2011 Acumulados
Demandantes.- Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos
Antonio Lucena Aguilera
Amparo Pinilla Cardenete
Rafael Martín Pérez

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.-

Autos 2240/2008.- Impugnación del Acuerdo de Pleno de 1-8-2008 por el que se aprueba definitivamente la Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Atarfe.

Autos 943/2011.- Publicación en el BOP del texto íntegro de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Atarfe.

Auto.- 17 de febrero de 2016

Dispone.- Terminación del proceso y archivo por desistimiento de los recurrentes.

CUARTO.- INFORME DE TESORERIA TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2015

El Sr. Alcalde da cuenta del informe elaborado por la Tesorería municipal. Es una practica que antes no se hacía. Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse al Tesorero municipal.

Toman conocimiento.

QUINTO.- INNOVACIÓN PARCIAL DEL VIGENTE PGOU-AP DE LAS NNSS/94 A LA LOUA:”ORDENACION PORMENORIZADA DE LOS SUELOS Y EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN SUELO URBANO E INDUSTRIALES Y TERCARIOS EN SUELO URBANIZABLE”.

La Sra. Félix informa a los asistentes que a petición de un industrial de este pueblo que necesitaba mas altura en su nave para atender necesidades de su producción se inicio este expediente, aunque ya se ha aprovechado para intentar clarificar conceptos, dada la antigüedad de las NNSS del año 1994, posibilitando acoger nuevas tecnologías en los suelos de Atarfe. Se han presentado dos enmiendas, que si se refieren a las propuestas del equipo de gobierno se debatirán ahora, pero sino es así, deberían retirarse y debatirse en la comisión informativa de urbanismo. No puede aprobarse un documento que no este previamente informado por la comisión informativa.

El Sr. Díaz dice que no ha recibido la documentación de la que se habló en la comisión informativa, se les dijo que el CD se les enviaría a los grupos municipales y no se les ha mandado. Su enmienda va dirigida a que se cumpla la Ley en cuanto a las cesiones para equipamientos y que no se prohíba la implantación de hoteles en los polígonos industriales, lo que consideran un disparate. Es una pena los polígonos que tenemos en Atarfe.

La enmienda es la siguiente:

1. Sobre el porcentaje de cesión obligatoria y gratuita, (reservas para dotaciones: espacios libres y equipamientos).

- a. El art. 17.1.2^{ab}) de la LOUA, establece, para los suelos calificados con uso global Industrial o Terciario, que las reservas para dotaciones, (tales como parques y jardines , centros docentes, sanitarios o asistenciales, equipamiento deportivo, comercial, cultural o social, alojamientos transitorios de promoción pública y aparcamientos), han de cumplir como mínimo con el siguiente estándar: la superficie de suelo ha de estar comprendida entre el 14% y el 20% de la superficie del sector; debiendo cumplir con:
- Se destinará como mínimo el 10% a parques y jardines.
 - Entre 0,5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 m² de techo edificable.
- b. De lo anterior se puede deducir que aunque las reservas de dotaciones pueden exceder del 20% serán de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento, por tanto, de titularidad pública; el porcentaje que exceda del tope del 20%, aún manteniéndose como equipamental ha de ser de titularidad privada, entendiendo esta titularidad como los suelos afectados e incluidos en el área de actuación.

En colación con lo anterior:

- La norma N-29.9 “Equipamiento” del vigente PGOU-Adaptación Parcial, define el equipamiento con aquella actividad que se corresponde con las actividades relacionadas con la dotación de servicios de interés público y social para satisfacer las necesidades colectivas de la población **y cuya titularidad puede ser pública o privada.**
- El art. 48.2 del Reglamento de Planeamiento, establece que el plan parcial **deberá expresar el destino público o privado de los terrenos** que resulten edificables, de los que se destinen a dotaciones y de los correspondientes a espacios libres, así como de los usos de las edificaciones e instalaciones previstas en estos últimos.

2. Sobre el uso hotelero:

- a. De acuerdo con la norma N-30.3), “ Usos de la edificación: uso público “, del planeamiento general vigente el uso hotelero es un uso pormenorizado

que está tipificado como uso Público RS: Residencial, (hoteles y moteles); **entendiendo que es un uso equipamental de entre los relacionados en dicha N-30.3)**, la cual relaciona además los culturales, religiosos, administrativos, sanitarios y asistenciales, enseñanza, comerciales, recreativos y de esparcimiento, deportivos, comunicaciones y transportes varios.

- b. La Norma N-29.9 “ Equipamiento “ del vigente PGOU-Adaptación Parcial, define el equipamiento con aquella actividad que se corresponde con las actividades relacionadas con la dotación de servicios de interés público y social para satisfacer las necesidades colectivas de la población **y cuya titularidad puede ser pública o privada.**
- c. De quedar prohibido el uso hotelero, RS, además de no poder construirse ningún edificio destinado a tal uso, quedarán en situación de Fuera de Ordenación los usos y las edificaciones existentes destinadas a dicho uso; produciéndose las consecuencias siguientes:
 - En relación con la DA 1ª de la LOUA:
 - Las construcciones o edificaciones e instalaciones, así como los usos y actividades existentes al tiempo de la aprobación de los instrumentos de planteamiento que resultaren disconformes con los mismos, quedarán en la situación legal de fuera de ordenación.
 - Con carácter general solo podrán realizarse las obras de reparación y conservación que exija la estricta conservación de la habilidad o la utilización conforme al destino establecido. En ningún caso las obras a ejecutar podrán dar lugar a incremento del valor de las expropiaciones, en su caso.
 - En relación al art. 35.3 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, relativo a “Criterios generales para la valoración de inmuebles”:
 - En el caso de edificaciones o construcciones en la situación de fuera de ordenación, para la valoración de las mismas además de tenerse en cuenta su antigüedad y su estado de conservación, su valor deberá reducirse en proporción al tiempo transcurrido de su vida útil.
 - Al tratarse de edificaciones destinadas legalmente al uso hotelero, habría que estudiarse si la nueva situación de Fuera de Ordenación podría suponer reclamación por daños y perjuicios.

A modo de resumen este grupo solicita:

Que el porcentaje de cesión obligatoria y gratuita sea conforme al art. 17.1.2^{ab} de la LOUA.

- La superficie de suelo debe estar comprendida entre el 14% y el 20% de la superficie del sector. Solo hasta el 20% de la superficie del sector. Solo hasta el 20% serán de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento.
- Que se elimine todo aquello que haga referencia a la prohibición del uso hotelero, RS, ya que además de no poder construirse ningún edificio destinado a tal uso, quedarán en situación de Fuera de Ordenación los usos y las edificaciones existentes.

La Sra. Félix dice que la documentación ha estado a disposición de todos los concejales en la Alcaldía y han tenido la posibilidad de consultarla sin ningún problema. Se les envió por email el informe jurídico y el informe técnico. Además el Arquitecto municipal ha debatido el documento con todos los grupos municipales. Respecto a la enmienda, este equipo de gobierno debe de cumplir rigurosamente el art. 17 de la LOUA y eso es lo que dice la innovación. El primer documento de innovación que se redactó planteaba que a partir del 14% la cesión se considerase privativo de uso lucrativo, como se ha hecho en este ayuntamiento en múltiples estudios de detalle, a su entender irregulares. Debemos cumplir la LOUA. En este documento que se debate ahora se ha retirado esa referencia a las cesiones. En cuanto al uso hotelero se remite a un informe de 25 de junio de 2010 de la Delegada de Urbanismo de la Junta de Andalucía en una innovación al planeamiento para uso hotelero que tramito este ayuntamiento, y que decía en su pág. 7, que los usos compatibles o permitidos son aquellos que pueden sustituir al uso dominante siempre que en las condiciones particulares de la ordenanza edificatoria del uso dominante se permita el nuevo uso. En las NN.SS. de Atarfe, el uso hotelero no está señalado, por lo que no se permitiría el uso. No obstante, la ordenación de parcelas con uso equipamental residencial hoteles en suelos con uso global industrial no parece apropiada, dada las características de las actividades e instalaciones que pueden albergar estos ámbitos, las cuales pueden ser molestas e inadmisibles en colindancia con el uso residencial. Tenemos polígonos industriales muy cerca del suelo residencial, y por eso, lo lógico es que los hoteles estén en este tipo de suelo. No tenemos hoteles en suelo industrial sino puticlubs y esa es la razón de la prohibición.

El Sr. Díaz dice que el informe de la Junta no lo conoce y que él no se ha reunido con el arquitecto municipal. Viaje usted a Maracena o Peligros y verá que cerca están los polígonos industriales del centro residencial, lo que quiere Rosa es que no se abran hoteles. Si los hoteles no cumplen pues ciérrrenlos. Para quitar los puticlubs no hay que prohibir que se abran hoteles.

El Sr. Alcalde propone que a la vista de lo expuesto se devuelva el expediente a la Comisión Informativa.

El Sr. Díaz contesta que él trabaja de 7 a 3 y por las tardes el Ayuntamiento está cerrado por lo que le resulta difícil venir a ver los expedientes. Solicita que el Secretario informe sobre la retirada de este punto del orden del día.

El Secretario informa que la retirada de un punto del orden del día requiere votarse pero debe decir que si bien el punto segundo de la enmienda si es propiamente una enmienda, el punto primero no lo es ya que se refiere a algo que no se encuentra en el dictamen de la Comisión informativa, que no esta en el documento presentado al pleno.

La Sra. Félix insiste en que la materia de la primera enmienda no aparece ya en este documento de innovación y provocaría una innovación estructural.

Terminado el debate el portavoz del PP acepta la propuesta del Sr. Alcalde y por tanto se convocará Comisión Informativa de Urbanismo para debatir esta innovación.

SEXTO.- CREACION DE NUEVA LICENCIA DE TAXIS, VEHICULO ADAPTADO.

El Sr. Alcalde informa que ya se aprobó la ordenanza reguladora del servicio y se comentó la demanda del colectivo de discapacitados para que hubiese un taxi adaptado. Se han realizado consultas con los taxistas del pueblo y su opinión fue que no era necesario aumentar el número de licencias y que ellos no podían afrontar la adaptación de sus vehículos. En el Consejo de Participación Ciudadana se manifestó que si era conveniente una licencia más y así también lo manifestó el grupo de accesibilidad. La asociación de empresarios también vio bien la ampliación de licencias. Con estos antecedentes es por lo que se propone la creación de una nueva licencia en Atarfe para vehículo adaptado de 7 plazas.

El Sr. Martín informa a los asistentes de la presentación de una enmienda al dictamen que se somete a este pleno. Es la siguiente:

“En base al reglamento de ordenanza de Taxi aprobado en pleno el pasado 26 de noviembre, en el artículo 7 se hace referencia “El coeficiente actual es de 0,22 licencias por cada mil habitantes de derecho existentes” por lo que se ajusta a la ratio actual de taxistas en el municipio de Atarfe (4 licencias)

Desde este grupo proponemos la creación de nueva licencia de taxis, vehículo adaptado, pero estableciendo un plazo, en el que las licencias actuales puedan solicitar la conversión de la licencia actual a vehículo adaptado, manteniendo así las cuatro licencias actuales y no creando una nueva más, que pueda suponer un perjuicio económico a las ya existentes.

Esta solicitud por parte de las licencias actuales deberán hacerla por escrito al Ayuntamiento antes del 31 de Diciembre de 2016. Una vez concluido ese plazo, se entenderá que ninguna de ellas pretende la adaptación y se procederá a la licitación de la licencia conforme la ordenanza vigente.

El presente acuerdo deberá ser comunicado por escrito a los propietarios de las licencias actuales a la mayor brevedad posible.”

El Sr. González dice que está de acuerdo con la enmienda presentada. Echa de menos el expediente que debe formarse de conformidad con el art. 8 de la Ordenanza. Que se

otorgue el plazo propuesto y si ningún taxista adapta su vehículo que se cree la nueva licencia.

El Sr. Díaz manifiesta que está de acuerdo con la creación de una nueva licencia pero le parece bien otorgar el plazo transitorio a los actuales taxistas.

El Sr. Lucena dice que le parece bien la enmienda pero considera excesivo el plazo y propone que se reduzca a tres meses.

El Portavoz del grupo municipal CIUDADANOS acepta la modificación propuesta del plazo previsto en la enmienda quedando establecido en tres meses desde la notificación efectuada a los 4 interesados.

Los reunidos aprueban, por unanimidad de los 17 miembros de este Pleno, la enmienda presentada por el portavoz del grupo municipal CIUDADANOS con la modificación anteriormente referida.

Los reunidos, por unanimidad de los 17 miembros de este Pleno, a la vista del Dictamen de la Comisión informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Deportes, Fiestas, Cultura y Educación de fecha 28 de marzo de 2016 y con la incorporación al mismo de la enmienda anteriormente aprobada, dan su aprobación a la modificación del número de licencias de taxi actualmente vigente en el municipio de Atarfe mediante la creación de una nueva licencia para vehículo adaptado de 7 plazas, de conformidad con lo establecido en el art. 82 de la Ordenanza municipal del servicio de Taxi en Atarfe, siempre y cuando en el plazo de tres meses ninguno de los actuales titulares de licencia de taxis en Atarfe manifieste su voluntad y se comprometa a adquirir un nuevo vehículo adaptado para personas con discapacidad o adaptar el vehículo con el que ahora prestan el servicio.

SEPTIMO.- REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Sr. Alcalde dice que su grupo entiende que hay que fomentar la participación e intentaron recuperar el Reglamento de Participación aprobado en 1997, que no se aplicaba, pero se vio que había quedado obsoleto. Se creó en el seno del Consejo de Participación Ciudadana una comisión que elaboró un documento base para someterlo a dicho Consejo con presencia de los grupos municipales. Se abrió un periodo para aportaciones y se fueron resolviendo una por una las presentadas en dos reuniones celebradas. El Secretario General también ha realizado aportaciones y el documento se dictaminó favorablemente por la comisión informativa.

D^a Francisca García dice que saben que la Junta de Andalucía, en breve, va a presentar una Ley de Participación Ciudadana y propone esperar a su aprobación y actuar bajo ese paraguas. En cuanto al texto está en contra de la discriminación que se recoge en el art. 29 respecto a los concejales de este Ayuntamiento a los que les da voz y no voto. Votaran que no hasta que salga la Ley.

El Sr. Díaz dice que votará en contra de este reglamento, no porque esté en contra de la participación, sino porque el art. 29 les priva de la posibilidad de votar en el Consejo de Ciudad y en segundo lugar por la regulación que se establece en el art. 60, ya que en un pleno anterior ya se aprobó que no habría presupuestos participativos, es que no tenemos ni presupuestos todavía.

El Sr. Martín dice que el art. 23 de la Constitución española establece el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos y los 17 concejales somos fruto de esa representación. Ciudadanos, en su programa electoral incluía la creación de un Consejo de Participación Ciudadana como herramienta de participación de asociaciones y vecinos inspirado en el existente del año 1997 en el que se establecía de forma participativa y no excluyente la participación de todos los instrumentos democráticos, no como ahora. En el reglamento que se propone se priva de derecho a voto a los grupos políticos, pero si se les hace responsables de las decisiones del Consejo que se crea ya que se dice que sus decisiones son vinculantes para el pleno. En este Consejo tenemos voz pero no voto y anula la representatividad que los concejales ostentamos. Su voto será en contra e invita a la redacción de nuevos borradores.

La Sra. Lara dice que ha estado en reuniones con los colectivos y ha detectado un cierto recelo hacia los concejales, quieren tener independencia para hacer las propuestas al pleno. El Pleno es el órgano decisorio pero no debe ser el motor, y en cualquier caso, en última instancia somos los concejales los que decidimos. En cuanto a que no se aprobara su moción sobre participación en los presupuestos de este año no impide que si se pueda hacer en los próximos años.

El Sr. Alcalde dice que el argumento de una nueva ley no es inconveniente porque no hay problema en adaptarse a la misma en su momento. El reglamento del año 1997 impedía la presencia de los grupos políticos, ni siquiera les daba voz, el grupo socialista lo impidió, además de no aplicarlo. No se pueden poner puertas al mar y aunque no se apruebe, la gente va a seguir participando. Parece que no se explicó bien lo que son presupuestos participativos. Hay partidas de gastos que no se pueden tocar pero dentro del capítulo de inversiones puede haber una cantidad, que sobre las propuestas que realice el Ayuntamiento, los ciudadanos puedan decidir. Las decisiones de ese Consejo se traerán a pleno para que los concejales decidan. Lo importante es crear conciencia colectiva y él no tiene inconveniente en renunciar al voto previsto en el art. 29 y que se retire esa previsión del citado artículo. No quieren reprimir a los grupos municipales sino que tienen la posibilidad de manifestarse en el Consejo de Ciudad y luego votar en el pleno.

La Sra. García Olivares dice que el reglamento de 1997 lo propuso el PSOE de Atarfe y no prohibía la participación de los concejales. Le parece más coherente esperar a la nueva Ley

El Sr. Martín propone que se recoja en el reglamento la renuncia de voto del Alcalde

El Sr. Díaz pregunta porque no lo hizo el Sr. Alcalde en la comisión informativa.

El Sr. Alcalde contesta que no hay inconveniente con tal de priorizar el esfuerzo y el debate desarrollado en el Consejo de Participación Ciudadana.

La Sra. Lara dice que no sería coherente que el art. 60 contemple una partida para que los ciudadanos decidan y que no fuese vinculante para este pleno.

Terminado el debate, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Deportes, Fiesta, Cultura y Educación de fecha 28 de marzo de 2016, de aprobación inicial del Reglamento de

Participación Ciudadana, eliminando de su art. 29 el derecho a voto de todos los concejales integrantes del Consejo de Ciudad, los reunidos rechazan su aprobación con los siguientes votos:

A favor propuesta: OCHO votos de los concejales de los grupos municipales de PASI y GANEMOS

En contra Propuesta: NUEVE votos de los concejales de los grupos municipales de PSOE, PP y CIUDADANOS

El Sr. Alcalde dice que no se aprueba el reglamento y seguiremos trabajando con el del año 1997.

OCTAVO.- MOCIONES

MOCION PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

MOCION EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

La Sra. García Olivares da cuenta de la siguiente moción:

“Con motivo de la conmemoración, el pasado 8 de Marzo, del Día internacional de las mujeres y, en consonancia con la Declaración Institucional de la Excm. Diputación Provincial de Granada, queremos expresar nuestro incondicional agradecimiento a la labor de todas las personas que, incluso arriesgando su integridad física, se han dedicado a defender los derechos de las mujeres.

Podemos afirmar que, en apenas 100 años, varias generaciones de mujeres y hombres han cambiado el mundo, pero queremos también manifestar que, aún con el respaldo de tan importantísimo legado, es necesario seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria, poniendo el acento en los avances, para no dar pasos atrás, aunque, siempre, teniendo presentes los desafíos que debemos vencer.

En 155 países sigue habiendo una Ley que impide la igualdad de oportunidades económicas de las mujeres y todavía hay 100 países que impiden a las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo por su género.

En España, la brecha salarial se sitúa en un 17% y las contrataciones a tiempo parcial corresponden mayoritariamente a las mujeres, lo que se traduce en pensiones más bajas que aumentan el riesgo de pobreza, riesgo que en el que también las mujeres alcanzan las comparativas de género.

En el caso de Granada, la tasa de ocupación de las mujeres es más baja (68% frente al 73% de los hombres), la tasa de paro más alta (31%, 4 puntos más que ellos), trabajos más precarios, temporales, contratos parciales, el cuidado de hijas e hijos y personas dependientes, etc., deriva, entre otras cosas, en una menor cobertura de protección por desempleo (12% menos que los hombres) y peores condiciones para la jubilación (23% menos). Además, la brecha salarial en el año 2014 se situó en un 18,83%, lo que equivale a que, para percibir el mismo salario, las mujeres granadinas tienen que trabajar 85 días naturales más que los hombres.

Según el Informe anual del Fondo de Población de la ONU, España ocupó el pasado año el puesto vigésimo sexto (el nº 26) de desarrollo humano.

Por tanto, tal y como recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en estos momentos de riesgo y dificultades económicas deben redoblar los esfuerzos para respetar los derechos de las mujeres, mantener y ampliar la inversión y la protección social de las más vulnerables y evitar disposiciones regresivas.

Coincidimos con la Secretaría General de la ONU-MUJERES al expresar que:

- Con cada mujer que resulta electa por un cargo parlamentario y con cada niña que finaliza sus estudios escolares y se gradúa en la Universidad, estamos progresando.
- Cada vez que llegue un perpetrador de violencia contra las mujeres resulta procesado y llevado a las justicia y cuantas más leyes se adopten e implementen para proteger los derechos de las mujeres, estamos progresando.
- Cada vez que se escuche la voz de las mujeres en las conversaciones de paz y en la construcción de una nación, damos un paso más hacia delante.

Es, pues, necesario que las mujeres se sitúen en igualdad en el mercado laboral, en el desarrollo económico, cultural, educativo, sanitario, en los medios de comunicación y en el ámbito político.

Por eso, desde el PSOE queremos hacer nuestro el concepto de Naciones Unidas sobre la igualdad sustantiva, que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes, en una igualdad real.

Para alcanzar hay que seguir luchando contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género, y trabajar para el fortalecimiento de la representatividad de las mujeres.

Sin embargo, para alcanzar la igualdad sustantiva no solo es necesario hacer más, sino hacerlo mejor.

Ese hacerlo mejor tiene un punto de partida: encarar los problemas y llamarlos por su nombre, encarar las soluciones y llamarlas por su nombre. El problema se llama discriminación, desigualdad, patriarcado. Un problema que va en aumento.

Actualmente se siguen disparando todas las brechas de género, decenas de mujeres son asesinadas cada año y también, cada año, aumenta el número de menores asesinados, hijos e hijas de maltratadores.

El discurso machista sigue campando a sus anchas y se siguen haciendo habituales los hostigamientos a las feministas y a las defensoras de los derechos de las mujeres.

La solución a la profunda desigualdad entre hombres y mujeres se llama feminismo.

Han sido muchos los intentos de eliminar la consistencia ideológica y la tradición política e intelectual del feminismo, así como su larguísima lucha social. Es hora, por tanto, de hablar claro y de dar soluciones. El humo, los brindis al sol y la confusión no son, no deberían ser, instrumentos políticos.

Desde aquellos años en que las socialistas consiguieron la primera y modesta cuota del 12% de participación, hasta hacer realidad el concepto de paridad, el trabajo por la igualdad ha sido constante.

En ese camino hemos tenido muchos éxitos: la Ley integral contra la violencia de género, la Ley de Igualdad, La Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de Dependencia, el Plan Concilia, el Plan de Educación de 0 a 3 años, y la implantación de la Coeducación, entre otros, son éxitos que recordamos con emoción y con orgullo.

Todas las leyes, todos los avances han sido pasos decisivos hacia una sociedad más digna y más justa. Fueron cambios que han mejorado la vida de las personas, que han mejorado nuestra sociedad.

Por todo ello, además del orgullo de lo conquistado, nuestra historia nos empuja a seguir reivindicando y proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la igualdad como eje prioritario de actuación que, además, se extienda de forma transversal al resto de acciones políticas.

Así pues, en Andalucía y en Atarfe, siempre contra el machismo significa que hay que seguir avanzando, con nuevos derechos y más visibilidad, por la lucha de las mujeres de las organizaciones feministas de nuestra tierra.

Significa seguir trabajando por la igualdad salarial, por la estabilidad en el empleo y por la promoción laboral en igualdad de condiciones.

Significa que no queremos conformarnos y que queremos aspirar a nuevas metas, soñar con una nueva Ley de Igualdad de Género Andaluza que profundice en los avances conquistados y evite cualquier paso atrás.

Significa seguir construyendo una sociedad más inclusiva y seguir confiando en las organizaciones de mujeres que nos llevan acompañando, impulsando y apoyando tantos años.

Significa impulsar un gran Pacto Institucional, Político y Social contra la violencia de género a nivel nacional; un Pacto de Estado que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad.

Significa apostar por una economía de la igualdad que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción y que acabe con las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen, casi en exclusiva, de los cuidados.

Significa que sin mujeres y sin igualdad no hay democracia. En el PSOE queremos una democracia paritaria, para la que es necesario realizar un Pacto de Género que

suponga el reconocimiento de la plena ciudadanía y tenga por objetivo conseguir la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y en todas las instituciones.

Significa construir un sistema coeducativo que garantice la formación en igualdad entre los sexos, en todos los niveles (desde infantil hasta la Universidad), que proporcione una formación afectivo sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

También queremos hacernos eco y sumarnos a las denuncias, manifestaciones y reivindicaciones de la “Plataforma 8 de marzo de Granada”, integrada por la mayoría de las asociaciones de mujeres granadinas, así como de la “Confederación Estatal de mujeres con discapacidad”, que denuncian las dificultades que, a día de hoy, continúan impidiendo la plena participación de las niñas y mujeres con discapacidad; niñas y mujeres que representan más de la mitad de las personas con discapacidad y más del 16% de las mujeres de la Unión Europea.

Las cifras de fracaso escolar son mayores, la tasa de inserción laboral es baja, llevando un alto riesgo de pobreza con respecto al resto de la población.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las desigualdades salariales entre hombres y mujeres se acentúan más en el caso de la población con algún tipo de discapacidad llegando a ser un 16% inferior al sueldo medio del resto de la población, afectando, en mayor medida, a las mujeres con discapacidad.

Un ejemplo de ello es la actual situación que atraviesan las mujeres sordas viendo mermado su acceso a servicios básicos por los recortes en los presupuestos destinados a la contratación de intérpretes en lengua de signos, empeorándose, por tanto, su ya precaria situación laboral.

Así mismo, queremos combatir la discriminación y violencia que el sistema heteropatriarcal dirige a lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Los feminicidios son las manifestaciones más visibles de todas esas violencias, pero no las únicas y, para luchar contra ellos, necesariamente hay que combatir todas las otras formas de violencia existente (acoso sexual, laboral y callejero, lenguaje sexista, la transfobia y la homofobia, la cosificación de nuestros cuerpos en los medios de comunicación, la discriminación laboral, los roles de géneros en el trabajo, en la casa, en la cama, etc.), así como sensibilizar y educar en la diversidad y en la igualdad.

Lo decía Clara Campoamor cuando pedía el voto femenino: “La República no puede defraudar a las mujeres”. La democracia tampoco.

Queremos una sociedad de hombres y mujeres que puedan soñar con hacer realidad sus proyectos vitales, sus proyectos profesionales; que tengan la posibilidad de decidir qué quieren estudiar, donde quieren vivir, qué tipo de familia quieren construir, a quién quieren amar, cómo pueden ser felices.

Queremos construir una sociedad, en honor a Campoamor, sin fraudes ni defraudaciones. Una sociedad en la que nadie se quede atrás. Siempre contra el machismo.

Por todo ello, queremos acordar el compromiso de esta Corporación para trabajar por la igualdad de género, a fin de conseguir:

1. Promover políticas dirigidas a combatir la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos sociales.
2. Fomentar y consolidar la coeducación en las aulas.
3. Denunciar y, en su caso, sancionar la publicidad basada en la cosificación de las mujeres.
4. Denuncias y, en su caso, inhabilitar a cargos públicos que hagan apología del terrorismo de género con sus declaraciones.
5. Desmontar los estereotipos sexistas.
6. Fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social.
7. Impulsar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.
8. Apoyar una educación infantil (0 a 3 años) pública, Universal, gratuita y de calidad.
9. Apoyar y facilitar, en la medida de lo posible, los medios necesarios para garantizar una educación adecuada a las capacidades de las niñas y mujeres con discapacidad, así como para su capacitación y empoderamiento y su correspondiente acceso a la formación y empleo, erradicando el fracaso escolar y abandono de estudios de las niñas y mujeres con discapacidad.
10. Potenciar una imagen real y positiva de las niñas y mujeres con discapacidad, para favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida, eliminando cualquier forma de discriminación.”

La Sra. García Guzmán dice que esta moción es un clásico del día de la mujer, pero en el pueblo no se avanza en esta materia. Existe violencia en el hogar y con los hijos. Pediría un compromiso especial de estar pendiente de las que lo están pasando muy mal y sobre todo de la violencia en el hogar, no solo de las mujeres, también los hijos.

La Sra. Toro dice que la solución es la educación y trabajar esta materia en cada casa. Habría que concretar más en las soluciones.

La Sra. Lara dice que hay que dar un paso adelante y hacer un ejercicio de reflexión porque además la mujer sigue con la carga del hogar. Es más difícil para la mujer que se la respete en el trabajo, en la política, en todos los ámbitos, solo hay que mirar el número de mujeres que son ministras o altos cargos. Que nuestros hijos se eduquen, también en la casa, en esa igualdad y respeto a la mujer.

La Sra. García Montijano dice que le parece bien la moción e intentara trasladarla a Atarfe y en este sentido se va a elaborar un Plan municipal de la Mujer donde se tocaran todas estas cuestiones. El próximo 6 de abril a la 10 de la mañana hay una reunión en Diputación para establecer las estrategias 2016-2018 y se trabajará sobre ese borrador. Podemos presumir de nuestro profesorado y alumnado, y la escuela de padres está funcionando cada vez mejor y un tema que se ha planteado para su debate es el de cómo educar en igualdad de género. Con Juani han realizado una magnífica semana de la mujer en Atarfe, en la que se ha echado algo de menos más asistencia de vecinas de Atarfe. Poquito a poco, con la colaboración de todos los grupos municipales, vamos construyendo un pueblo en el que la igualdad entre hombre y mujer nos importa. Una charla sobre violencia doméstica, que estaba prevista a instancia del PP, se tuvo que suspender por problemas de agenda de los ponentes. Informa a todos los asistentes que sigue abierto el plazo del curso de defensa personal dirigido a mujeres.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 17 concejales asistentes, acuerdan aprobar la moción sobre **CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES** mas arriba transcrita.

MOCIONES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. PARTIDO DE LA CIUDADANIA.

MOCIÓN EN REFERENCIA A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO DE ATARFE Y CONTROL DE ACCESO A CAVIDADES

El Sr. Martín da cuenta de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con varias cuevas abiertas al público que reciben un millón de visitas al año, lo que supone el 25% del turismo subterráneo de todo el país. Estos recursos naturales ofrecen un especial punto de vista sobre las entrañas del territorio que pisamos y nos acerca a vestigios arqueológicos, pinturas milenarias y formaciones rocosas de belleza sin igual.

Las cavernas y todo lo que contienen, son sistemas naturales de valor intrínseco en sí mismo, independiente del valor o uso que le asignemos los humanos, estos valores son puestos en peligro por el desconocimiento, la negligencia o el vandalismo intencional, que una vez perdidos, no hay forma de recobrarlos, y que la responsabilidad en primera instancia de proteger las cavernas, debe ser asumida por aquellos quienes las estudian y las disfrutan.

Atarfe puede presumir de un rico y exclusivo patrimonio subterráneo, del que hasta la fecha no se han creado mecanismos para su defensa y protección y por otro lado para la gestión turística del mismo.

Por poner un ejemplo; El sifón de Raja Santa es muy especial porque sus aguas se encuentran a una temperatura de unos treinta grados, este termalismo de la cavidad se debe a la falla sobre la que está situada, la cavidad cuenta con un curso

profundo de aguas termales. La temperatura del agua aumenta con la profundidad. En épocas recientes la sima se ha visto drásticamente modificada por contaminación y descenso del nivel de las aguas (hasta en diez metros) debido a vertidos incontrolados y captaciones de las aguas termales.

El mayor impacto hoy en día es el causado por las visitas realizadas por turistas eventuales que contratan la actividad, y no conocen el entorno tan frágil en el que se adentran, incursiones programadas por empresas de Turismo Activo (siempre salvando excepciones que lo realizan con coherencia y ética). O lo que es peor, Grupos intrusos sin competencias legales para comercializar estos productos, que tan sólo ven el Recurso a explotar, sin ser conscientes de que la educación al cliente es acuciante, tanto o más que llevar iluminación en la visita.

La solución, en este punto de mejora, no debe ser de ninguna forma la prohibición de la actividad, siendo este el camino más fácil. La mejora debe basarse en la educación y el conocimiento, en la trasmisión de valores positivos y respetuosos para el disfrute, la difusión y el crecimiento del conocimiento de éstos fantásticos lugares.

SOLICITAMOS

- La creación de una normativa, que no la prohibición, de mecanismos de gestión y uso, para el disfrute a nivel controlado de los visitantes a nivel Científico, Deportivo o Turístico.

Una norma que pueda ser útil para los objetivos que buscamos (Protección, Difusión, Control y Disfrute). Una norma en la que se exija unos mínimos requisitos a las personas, empresas o Grupos que quieran realizar las visitas a estos recursos. Con la incorporación de un código ético para la realización de las actividades. Y redactar (junto con el código ético), una serie de limitaciones en número de personas por visita y en días (con la excepción de los permisos anuales para Grupos / Empresas que los requieran y cuenten con los requisitos y la confianza del Ayuntamiento).

- La realización de un inventario de cavidades de la zona sobre las que recaiga la normativa.
- Contemplar la figura de un Asesor, Técnico o similar, que asesore desde su experiencia y conocimiento el acceso a las cavidades.

El Sr. González dice que es evidente que tenemos la responsabilidad de proteger nuestros espacios naturales y ambientales. Está de acuerdo en crear una normativa para proteger nuestro patrimonio y para su difusión turística y recreativa.

La Sra. García Guzmán dice que le parece muy bien esta preocupación por el patrimonio de Atarfe y votaran a favor

La Sra. Lara dice que nuestro patrimonio, muchas veces desconocido, es bastante interesante y la comunidad educativa también puede utilizar este recurso.

La Sra. Casado dice que es muy interesante esta moción. Este equipo de gobierno activó la concejalía de medio ambiente y es una preocupación de la misma la problemática ambiental y la mejora del entorno en general, y en particular el conocimiento de este patrimonio. El inventario es básico y ya han hablado con personas que conocen la materia y les han confirmado que hay bastante material. La elaboración de una normativa también lo ve necesario y en cuanto al técnico le parece correcto pero hay que estudiarlo dadas las prioridades que ahora tenemos.

La Sra. García Montijano dice que en libro de Atarfe Patrimonio Cultural y Natural editado por el Ayuntamiento se recogen algunas cuevas. La fundación Sierra Elvira el año pasado organizó una excursión por la zona y puede ayudar.

D. Juan García dice que se tenga en cuenta la delimitación de zonas donde no se permita el acceso de motos.

El Sr. Alcalde dice que el grupo de espeleología Iliberis tiene ya inventariadas 30 cavidades, algunas de gran interés y algunas son muy peligrosas

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 17 concejales asistentes, acuerdan aprobar la MOCIÓN EN REFERENCIA A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO DE ATARFE Y CONTROL DE ACCESO A CAVIDADES mas arriba transcrita.

MOCIÓN EN REFERENCIA A LA GESTION Y NEGOCIACION DE LA PLAZA DE TOROS

El Sr. Martín da cuenta de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones de la plaza de toros de Atarfe son un referente en arquitectura, es una de las pocas plazas cubiertas que existen en nuestro país. Esta circunstancia dota a la plaza de unas mayores posibilidades, abre el abanico de actividades a la imaginación y capacidad del que gestione las instalaciones. Consideramos que es de gran interés social y económico para el municipio la gestión, promoción y difusión de esta plaza.

SOLICITAMOS

La creación de una comisión específica para cualquier tema vinculado con los aspectos relacionados con la plaza de toros, gestión, cesión, estado de económico...

El Sr. González dice que está de acuerdo con la creación de esta comisión y además la plaza de toros puede ser una fuente de ingresos. Así no nos enteraríamos por la prensa de lo que hace el equipo de gobierno.

La Sra. García Guzmán dice que está de acuerdo y que debe haber un representante de cada grupo municipal.

El Sr. Lucena dice que la solución no es crear una nueva comisión, no se pueden estar haciendo comisiones, ya hay un equipo de gobierno que es el que gestiona la política diaria.

La Sra. García Montijano dice que el equipo de gobierno está trabajando en la gestión y habrá que sacar a concurso la gestión de la plaza y ya hay varios interesados y nunca se han puesto reparos a Javier de la Rosa, al que se le dijo que su grupo está en contra del maltrato animal pero respetan la legalidad. Este señor nunca dijo que quería comprar la plaza y este patrimonio es del pueblo y al pueblo habrá que preguntarle lo que quiere hacer con su patrimonio. La nota de prensa fue sensacionalista y los hechos son del 2012 y se sacan ahora. La plaza de toros funciona muy poquito, pero ella con Ángel Fernández, que es un magnífico técnico, están gestionándola.. Otra cosa es la concesión a un empresario de toda la plaza de toros por un periodo de tiempo que tendrá que decidirlo este pleno con los informes del secretario e interventor. La gestión le corresponde al equipo de gobierno y siempre se les informará.

El Sr. Alcalde dice que la Plaza de Toros se cocino en Proyecto Atarfe que estableció un reglamento de uso que es el que se aplica. No olvidemos que la plaza de toros es un autentico calvario por un capricho de alguien que quiso darle el gusto a un sector de la población de Atarfe. Se están buscando soluciones y se llevaran a la comisión informativa correspondiente. La noticia del periódico está asociada a intereses de promotores. Están embargados los locales, no el coso. La cuantía del préstamo eran unos 7 millones de euros y ya vamos por 9.600.000 euros, como para seguir con el capricho.

El Sr. González manifiesta que le parece fuerte que se diga que la plaza es un capricho cuando fue construida para el disfrute de todos los ciudadanos de Atarfe y en la que se han desarrollado multitud de actividades y espectáculos. El equipo de gobierno gestiona pero no nos enteramos de todo y por eso votaremos a favor de la creación de esta comisión.

El Sr. Díaz dice que si las noticias que salen no son veraces, que se denuncie y que el periodista se retracte, porque Atarfe casi nunca sale para nada bueno en los periódicos. Una plaza toros es para torear, guste o no.

El Sr. Martín dice que no se trata de una moción fiscalizadora sino participativa, es una comisión para trabajar en este tema, para rentabilizar este patrimonio.

La Sra. Félix dice que la comisión informativa de cultura se puede reunir las veces que se quiera para tratar este tema. En cuanto a la noticia del periódico, se llamó al periodista y se le dijo que debería haber contrastado la noticia con el equipo de gobierno. Se le dio también la información del embargo que procede de una sentencia judicial de 2012, que se les facilitará a los grupos, en la que se embargan 12 locales de la plaza a Proyecto Atarfe y además al Ayuntamiento de Atarfe otras 24 propiedades porque era avalista. Se embargan inmuebles como la escuela de música, hogar del pensionista, centro servicios sociales, espacios libres y otros y lo que no entiende es como en 2012 el equipo de gobierno no planteo en el juzgado que había terrenos de dominio publico que no son embargables, haciendo dejación de funciones. Además de gastarnos lo que costo la plaza toros tenemos un préstamo pendiente y no sabemos como vamos a salir.

A la vista de lo debatido se retira esta moción para su estudio en la comisión informativa de cultura.

MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS ATARFE POR LA GENTE RELATIVA A ACCESO DE AGUA POTABLE A LA URBANIZACIÓN “LLANOS DE SILVA” MEDIANTE ACOMETIDA DESDE “EL BALCÓN DEL CUBILLAS”

La Sra. Lara da cuenta de la siguiente moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la etapa de la anterior corporación municipal se estableció un compromiso por parte de Aguasvira de efectuar una canalización para la acometida del agua potable desde la Urbanización “Del Balcón del Cubillas” en donde ya se encuentra instalada. Incluso tenemos entendido que se libraron los fondos necesarios para realizar las obras necesarias.

El problema del consumo de agua potable en la Urbanización de “Llanos de Silva” es el siguiente:

Desde la construcción de de la citada urbanización, los vecinos están consumiendo agua potabilizada de unos pozos que, por cierto, son propiedad de la propia urbanización Pero que la potabiliza y distribuye Aguasvira, cobrando las mismas cuotas que el resto de los ciudadanos del municipio. Sin embargo la calidad del agua es inferior a la que se distribuye al resto de las urbanizaciones y los vecinos llevan mucho tiempo exigiendo una solución aceptable. Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ganamos Atarfe para la Gente, presentamos la presente MOCIÓN, al objeto de que la misma sea debatida, y si procede, se adopten las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera: Instar a Aguasvira a que realice la instalación necesaria para que el fluido pueda llegar con la calidad y cantidad necesaria

Segunda: Instar a Aguasvira a que proceda en un breve plazo de tiempo a sustituir el agua que está ofreciendo a la Urbanización de Llanos de Silva por la que está distribuyendo al resto de urbanizaciones de aquella zona.

La Sra. Félix dice que la canalización del agua a Llanos de Silva y Balcón del Cubillas está prevista en el Plan 6 ya aprobado por Aguasvira. Nos informan que se licitaran las obras sobre mayo y terminarían en el último trimestre de este año.

El Sr. González dice que había un problema y el equipo de gobierno anterior trabajó para solucionarlo y ya está aprobado por Aguasvira.

La Sra. García Guzmán dice que ya tenían conocimiento que este tema esta en vías de solución.

La Sra. Toro igualmente dice que sabían que falta poco para solucionar el problema.

El Sr. Lucena dice que los vecinos también lo saben y lo que exigen es que se presione a Aguasvira para no demorar las obras mas de la cuenta. Que se de traslado a los vecinos de la aprobación de esta moción.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 17 concejales asistentes, acuerdan aprobar la moción sobre ACCESO DE AGUA POTABLE A LA URBANIZACIÓN “LLANOS DE SILVA” MEDIANTE ACOMETIDA DESDE “EL BALCÓN DEL CUBILLAS”mas arriba trascrita.

Ganemos ha presentado otra moción relativa a la adhesión a la red de municipios por un Estado Laico, pero la registró fuera de plazo por lo que no puede ser tratada en este momento, ante lo que el Sr. Lucena pone de manifiesto su protesta.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. González pregunta porque para el acto del Sr. Errejón en Atarfe, estaban trabajando los trabajadores municipales.

El Sr. Alcalde contesta que se solicitó por escrito la utilización del centro cultural y como había una actuación programada se pasó al pabellón y lo que hicieron los trabajadores fue adecuarlo para la celebración del acto.

El Sr. Moreno dice que en la plaza toros había también un acto y se le presto el mismo servicio.

El Sr. Alcalde dice que cuando gobernaba el PSOE se suspendían los actos programados.

El Sr. Díaz ruega que se le de el mismo trato a todos los partidos contestando el Sr. Alcalde que por supuesto.

La Sra. García Montijano dice que se solicitó un espacio en el auditorio pero había teatro y no se suspendió y por eso se buscó otro espacio y se le dotó de los servicios necesarios y los solicitantes pagaron y se hará lo mismo con todo el que lo solicite.

La Sra. García Guzmán ruega al Sr. Moreno Conejero que se mejoren los pasos de peatones situados en el Doncel, en la cafetería Pepe el bueno y en el Toro.

El Sr. Moreno contesta que se verán, pero que alguno depende de Diputación y ya se le ha solicitado.

La Sra. García Guzmán pregunta por lo que esta sucediendo con okupas que están pegando la patada en la puerta y que está provocando un efecto llamada. Hay una sensación de inseguridad ciudadana y las calles se quedan vacías al caer el sol, el pueblo se siente indefenso. ¿Qué piensan hacer?

La Sra. Félix dice que tenía conocimiento de que el censo estaba aumentando y por eso ha pedido los datos del padrón y en 2012 aumentó en 792 personas, en 2013 aumentó en 852, en 2014 aumentó en 965, en el primer semestre del 2015 aumentó en 601 y en el segundo semestre en 600 personas. Las posibles causas de esta tendencia puede ser que antes de 1991 había en Atarfe 3639 viviendas. En el periodo de 2001 a 2011 se construyeron 1385 viviendas. En el periodo de 2003 a 2007 se doblo el número de viviendas en Atarfe. Se ha doblado el numero de viviendas en Atarfe y en 2011 había 2587 viviendas vacías y en el PGOU que se redactaba en el 2005 y que no se aprobó se preveían 70.000 viviendas. Queríamos que todos fueran de Manhattan pero han venido trabajadores, personas dignas. El problema se lo han planteado a los bancos y se creó la oficina de la vivienda. Hay dos problemas, la gestión errática de los bancos sobre la vivienda vacía, que son muchas, que hace que el alquiler sea muy barato en Atarfe. Los bancos alquilan a 150 euros con dos meses de carencia y lo anuncian en la obra social en toda España. Les han planteado que en Atarfe hay mucha gente que ha sido lanzada de su vivienda y que están en alquiler y que esas viviendas sean gestionadas de forma pública y podrían adjudicarse a gente de Atarfe. En segundo lugar, en el periodo entre la subasta de la vivienda embargada y la entrega de la misma, hay promotores que les da igual a quien alquilan porque reciben un dinero limpio para ellos. Debe haber políticas de vivienda por la Junta de Andalucía que subvencione realmente a la gente que lo necesite y que se paguen y que haya un control político. La Generalitat lo esta haciendo y la Junta debería hacerlo también. No parece justo que se cree alarma en el pueblo diciendo que la gente de Podemos estamos atrayendo a cualquiera a Atarfe.

El Sr. Alcalde dice que en la Junta Local de Seguridad se nos dijo que ha descendido el numero de delitos en Atarfe pero también saben que a veces no se denuncian.

El Sr. Díaz dice que hay que dar una solución a la policía local y la gente sabe que no están de noches.

El Sr. Alcalde dice que se van a sacar dos plazas de policía pero hace 18 años que no se ha incrementado la plantilla a pesar de los dineros que se manejan y de esos polvos estos lodos.

La Sra. Toro pregunta en que estado se encuentra la auditoría medioambiental.

La Sra. Casado contesta que el tema de los contenedores se está haciendo y prácticamente está acabado, falta algún dato de alguna empresa. Saldrán a la calle la semana que viene para mapear todos los contenedores y lo harán en poco tiempo.

La Sra. Félix dice que en la concejalía de medio ambiente no había personal cuando ellos entraron. La situación de personal es uno de los mayores frenos que tiene la gestión de este Ayuntamiento, a pesar del trabajo encomiable de los técnicos municipales. Se están dando los primeros pasos en esta materia medioambiental con la concejala y un becario Ícaro.

La Sra. Toro pregunta por el proyecto de ventanilla única.

La Sra. Casado contesta que no tiene los datos concretos pero a nivel informático una empresa ha hecho el trabajo y se hizo algo de formación pero es que se formó a personas externas al Ayuntamiento y no al personal municipal por lo que luego no hubo una continuidad. Estamos buscando alternativas.

El Sr. González dice que este proyecto lo hizo el anterior equipo de gobierno y se formó también al personal del Ayuntamiento.

El Sr. Lucena realiza las siguientes preguntas:

1.- Hemos tenido conocimiento que en los últimos meses han sido contratadas una serie de personas para los servicios administrativos del Ayuntamiento. Quisiéramos saber:

1º. Relación nominal de las contrataciones efectuadas durante el último trimestre de 2015 y el primero de 2016.

2º. ¿Qué duración se tiene previsto para las mencionadas contrataciones.

3º. ¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para esas contrataciones?

- Bolsa de empleo.
- Recurso al SAE.
- Concurso público, etc.

El Sr. Alcalde contesta que tenemos un problema de personal y empezamos a utilizar la bolsa de empleo y además tenemos 7 becarios Ícaros en virtud de convenio con la universidad. Hay 2 en arquitectura, 2 en el área económica, 2 en medio ambiente y 1 en alcaldía. Estos becarios reciben una experiencia y también aportan al Ayuntamiento. Cobran 300 euros.

El Sr. Lucena solicita que se le den los contratos y se informe del proceso de selección, porque parece que alguno ha repetido. El Sr. Alcalde dice que no tiene noticias de esto último.

2.- Se ha destapado un asunto referido al Club de fútbol Atarfe Industrial, entendemos que sumamente grave: Se han falsificado firmas de la facultativo encargada de los análisis médicos, con la correspondiente certificación de los chavales que se han incorporado a la escuela deportiva del club, alrededor de 30 y unos 200 que debían de

haber realizado la revisión anual. Hemos sabido que el Ayuntamiento tiene conocimiento del problema, al menos, desde noviembre. Queremos saber

1º. ¿Qué gestiones ha hecho el Ayuntamiento para depurar las responsabilidades que correspondan?

2º. ¿Qué actitud va a tomar, con independencia de las responsabilidades penales a las que hubiera lugar, sobre el Club Atarfe Industrial, ya que sabemos recibe una subvención anual del Ayuntamiento?

3º. ¿Qué control va a llevar el Ayuntamiento para garantizar el buen uso de la Subvención concedida?

La Sra. Casado contesta que en el momento en que se les comunicó se contacta, en diciembre, con el club, que les dijo que todo estaba correcto. Después se les informó que hay un medico encargado de los reconocimientos médicos. Como no era convincente se les requirió para que se nos dijera que niños tenían pasados los reconocimientos y cuales no. Se nos facilita una relación por el club pero en ese listado había mas de 30 niños que nunca habían pasado el reconocimiento. Había otros que habiéndolo pasado, la ficha no se había tramitado regularmente porque no renovaron la ficha sino que la hicieron nueva y ahí es donde se falseo la firma de la doctora. La federación les dijo que legalizaran las fichas. Lo que se activa es el reconocimiento de los niños y el Ayuntamiento dispuso un medico para hacerlos y ya todos los niños lo han pasado y el club ya lo ha coordinado y está regularizando ante la federación el tema. El coste de estos reconocimientos se le pasará al club. En una próxima comisión informativa de deportes se dará cuenta de la justificación de la subvención que ha hecho el club. El Ayuntamiento ha solicitado que las personas del club que han sido negligentes que asuman su responsabilidad y que se de garantía de que se haga correctamente. Se va a convocar una Asamblea general de socios del club y ellos serán los que decidan. También se reunieron con los padres para informarles y hubo diversidad de opiniones sobre la gestión de la junta directiva del club.

Intentan garantizar que los niños hagan deporte en las mejores condiciones.

El Sr. Lucena dice que el tema es complejo y muy grave porque incluso a un niño se le ha detectado un soplo en el reconocimiento.

El Sr. Alcalde informa al Sr. Lucena que no pueden realizar más preguntas porque ya han realizado las previstas en el Reglamento Orgánico municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 21:52 horas, de lo que, como Secretario, Certifico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE